



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Profesora Gilda Cristina Grandis; y

CONSIDERANDO:

que la Profesora Gilda Cristina Grandis proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de concurso docente de "Ambiente Físico" del Departamento de Geografía;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y pasajes de la Profesora Gilda Cristina Grandis durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

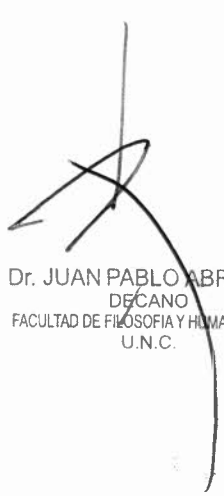
ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 1 (un) día de viático a la Profesora Gilda Cristina Grandis a razón de \$ 4.142,17 (pesos cuatro mil ciento cuarenta y dos con 17/100) por día y el reintegro de pasajes Río Cuarto – Córdoba – Río Cuarto por la suma de \$ 1.500,00 (pesos un mil quinientos con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 JUL 2019
RESOLUCIÓN Nº 0724
r.q.


Cra. Graciela DURAND PALINI
Sub-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.